## SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

## CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

## 5.4.3 Distrito I<sub>3</sub>

- a) Carácter: industrial dominante.
- b) Delimitación: según Plano N°3– Zonificación Distritos-Zonas-Áreas. (Texto según Ord.N°5870)
  - c) Subdivisión: según normas generales del Título 2

Parcela: superficie mínima =  $2.000 \text{ m}^2$ . Frente mínimo = 20 metros

d) Tipología Edilicia: Se permiten edificios de perímetro libre y semi perímetro libre.

Tejido: Cumplirá con las disposiciones del Título 6 de acuerdo a:

F.O.T. máximo: = 0.6 Altura máxima = 10 metros.

e) Usos: los resultantes de aplicar las Planillas Nº 3 y 4. - Usos según Distritos -

Nota: Todas las molestias que genere el uso se deben absorber dentro de la parcela; incluyendo las instalaciones necesarias, cuando no se cuenta con la infraestructura de servicios completos. Al efecto se deberá contar con la debida autorización o aprobación del cuerpo receptor o emisor del Organismo Competente (Obras Sanitarias).